

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1225-96

CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO, 1996

ARTICULO I

SE ACUERDA declarar secreta la sesión de día de hoy, para lo cual se recibió 6 votos a favor y una abstención. ACUERDO FIRME

ARTICULO I-A

Estudiados los antecedentes sobre la presunta transferencia de fondos de la UNED a la Fundación para la Educación Costarricense a Distancia Dr. Fernando Volio Jiménez, y habiéndose deliberado sobre el particular SE ACUERDA:

1. Dar audiencia al Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, para que en el plazo de ocho días y por escrito, informe a este Consejo Universitario sobre la situación del caso a que se refiere el estudio remitido a la Contraloría General de la República, mediante Oficio AI-013-96, del 21 de febrero de 1996, sobre el presunto traslado de fondos de la UNED a la Fundación para la Educación Costarricense a Distancia Dr. Fernando Volio Jiménez.
2. Remitir al Sr. Auditor Interno los estudios elaborados, a solicitud de este Consejo, por los Licdos. Rafael Angel Chinchilla y Norberto Peña; así como el Oficio No. 7380 del 24 de junio del año en curso, suscrito por el Lic. Guillermo Mora Solano, Director General de Planificación Interna y Evaluación de Sistemas de la Contraloría General de la República, para lo que estime conveniente.

ACUERDO FIRME